



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

INFORME DE GESTIÓN
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2015

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
RUC: 1768046450001





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN ENERO - DICIEMBRE 2015

PRESENTACIÓN

El Hospital Carlos Andrade Marín a fin de transparentar la labor institucional que es brindar atención de salud especializada para los afiliados, derechohabientes de la seguridad social y beneficiarios de la Red Pública, presenta su Rendición de Cuentas 2015, fundamentado en el horizonte del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, 2013).

La misión de esta unidad médica de tercer nivel, bajo los lineamientos de la política del Gobierno Nacional, pensados en contribuir con el Buen Vivir, presenta un informe detallado que entrega datos sobre: las diferentes unidades médicas dentro del Hospital, los tratamientos, los servicios especializados ofertados a lo largo del año, la implementación de equipos, la infraestructura, la cobertura y otros datos de carácter administrativo sobre los cuales se han establecido los parámetros de gestión y evaluación.

El direccionamiento estratégico, brindado por la Gerencia General, se ha enfocado en potenciar el bienestar de los beneficiarios de la Seguridad Social, a través de la ejecución de actividades concretas a favor de la salud de los ciudadanos, que confían en la calidad de su talento humano y en el alto equipamiento de sus instalaciones.

RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Revolución Ciudadana desde sus inicios ha venido impulsando un proceso de cambio en nuestro territorio nacional, que garantice la igualdad en la población así como una sociedad incluyente, democrática, solidaria y de justicia, priorizando al ser humano y al bien común respetando su dignidad e igualdad.

Así también se han generado fuertes críticas a las diferencias sociales y debilidades políticas que han existido en gobiernos anteriores, las mismas que han provocado retrocesos como sociedad y que pueden ser evidenciadas en base a cifras históricas que nos permite ver el impacto de la política pública en los diferentes períodos.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos para el año 2015 se registra un total de 9'271.362 afiliados y beneficiarios, las zonas que mayor demanda de personas tiene el hospital son la 2 y la 9 que incluye a Pichincha, a nivel nacional el 25,42% son beneficiarios o afiliados a la Seguridad Social.

Con respecto a las atenciones totales realizadas en el Hospital Carlos Andrade Marín en el año 2015 se alcanzó un total de 596.672 atenciones en el hospital en lo que se refiere a consulta externa, con un promedio de 49.723 atenciones de manera mensual. Con respecto al perfil de quienes acuden al hospital por emergencia durante el año 2015, existe un registro de 80.168 personas que han acudido al hospital por emergencia.





1.1 Cobertura Institucional

Actualmente la división del país está basada en Zonas de Planificación, en las cuales se fundamentan las políticas públicas, la implementación de planes y proyectos que generan las instituciones pertenecientes al Estado. Las zonas donde mayor cantidad de personas que potencialmente generarían mayor demanda son la 2 y la 9, en la que se incluye a la provincia de Pichincha.

Según cifras del INEC a diciembre de 2015 el 25,42% de los ecuatorianos son beneficiarios o afiliados a la Seguridad Social que representan 9'271.362 personas. Con respecto a las regiones la Sierra es la que mayor número de beneficiarios y afiliados posee.

Gráfico No. 1: Desagregación de la población por zonas de planificación



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo, Diciembre 2015; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

1.2. Mecanismos de Participación Ciudadana

Recepción de quejas, requerimientos, sugerencias y agradecimientos

Receptar quejas, sugerencias y agradecimientos de los afiliados mediante un Formulario de Atención al Cliente.

Las quejas se convierten en la voz de los usuarios, que permiten detectar falencias y mejorar la calidad de los servicios. Pero aún más importante que eso, representan una excelente oportunidad para demostrar a los usuarios lo que valen, sorprenderlos con un proceso de resolución efectivo que fortalezca significativamente su nivel de satisfacción.



Procedimiento:

1. Usuario presenta queja por no encontrarse satisfecho con el servicio brindado, por la falta de atención o porque recibió mal trato por parte del personal que labora en esta Unidad Médica.
2. Oficina de Atención al Cliente recibe y atiende al paciente.
3. Unidad de Atención al Cliente recepta la queja por escrito.
4. Se llena formulario.
5. Atención al Cliente registra la queja verbal y da solución.
6. Se registra la queja presentada por escrito en hoja de cálculo.
7. La Unidad de Atención al Cliente remite la queja presentada a la Unidad involucrado, para que emita el informe.
8. Responsable del área involucrada, envía a la Unidad de Atención al Cliente el informe sobre la queja.
9. Atención al Cliente investiga telefónicamente al paciente sobre la queja presentada.
10. En la oficina de Atención al Cliente se analiza e indaga el informe de respuesta.
11. La Unidad de Atención al Cliente prepara respuesta.
12. La Unidad de Atención al Cliente informa telefónicamente al usuario sobre la respuesta a la queja presentada.
13. Paciente solicita por escrito la respuesta a la queja.
14. Se imprime y firma la respuesta.
15. Se entrega la respuesta por escrito al usuario.
16. Control en base de datos.

1.3 Control Social

No se han realizado mecanismos de control social en el Hospital Carlos Andrade Marín.

1.4 Proceso de Rendición de Cuentas

Se conformó un equipo para realizar el informe de Rendición de Cuentas del Hospital Carlos Andrade Marín, el cual estuvo liderado por la Coordinación General de Planificación y Estadísticas quienes realizaron el diseño de la propuesta de este proceso. Se tuvo la colaboración de la Coordinación General Administrativa, la Coordinación General Financiera, la Coordinación General de Gestión de Calidad, la Jefatura de Comunicación Social y la Coordinación General de Talento Humano, quienes brindaron información correspondiente de sus propias áreas para posterior consolidación por parte de la Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

1.5 Nivel de Gasto en Comunicación

En el año 2015 en el Hospital Carlos Andrade Marín, se realiza un gasto de \$548,50 en publicación en prensa “El Telégrafo”.

Actualmente se publica en las carteleras institucionales y en las plataformas tecnológicas información relacionada al hospital, sus actividades y temas de salud.





1.6 Transparencia

Para el año 2015 se realiza la publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP. La información indicada se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=xcB3RHBEJY8>.

1.7 Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad

En el Hospital Carlos Andrade Marín para el año 2015 se realizan las siguientes acciones en pro de la igualdad:

- Atención a afiliados y jubilados al Seguro Social Campesino: 11.987 atenciones en consulta externa a personas afiliadas y jubiladas al Seguro Social Campesino, y 2.249 en Emergencia.
- Atenciones a adultos mayores: 111.576 adultos mayores atendidos en consulta externa.
- Talleres de prevención de enfermedades en adultos mayores: 15.298 adultos mayores atendidos en emergencia. Talleres quincenales de prevención de enfermedades dictado a 1,920 adultos mayores.
- Charlas de prevención de alergias respiratorias en niños: Charlas de prevención de alergias respiratorias impartidas a 960 niños.
- Atención inclusiva a personas con discapacidad: 4.100 personas con discapacidad atendidas en Consulta Externa. Así también 1.579 personas con discapacidad atendidas en Emergencia.
- Atención a hombres y mujeres en consulta externa y emergencia: 191.252 hombres atendidos en consulta externa y 47.271 en emergencia. Así también 249.940 mujeres atendidas en consulta externa y 54.995 en emergencia.
- Atención a pacientes fuera de la provincia de Pichincha.: 143.780 personas atendidas en consulta externa fuera de la provincia de Pichincha, y 24.486 en emergencia.





1.8 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

Actualmente existen más procesos de contratación en la categoría de ínfima cuantía por un monto de \$6'163.299,89, mientras que el valor más alto registrado para el año 2015 es de subasta inversa electrónica por un monto de \$ 35'698.203,37.

Tabla Nro. 1: Proceso de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

Unidad de medida: dólares/ unidad
Período: enero - diciembre 2015

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1166	\$ 6.163.299,89	1166	\$ 6.163.299,89
Publicación	0	0	0	0
Licitación	0	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	278	\$ 35.698.203,37	278	\$ 35.698.203,37
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0
Concurso Público	0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	0	0
Menor Cuantía	1	\$ 29.000,00	1	\$ 29.000,00
Lista corta	1	\$ 176.320	1	\$ 176.320
Producción Nacional	0	0	0	0
Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial	106	\$ 22.382.187,10	106	\$ 22.382.187,10
Catálogo Electrónico	166	\$ 10.685.167,14	166	\$ 10.685.167,14
Cotización	1	\$ 297.907,54	1	\$ 297.907,54
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Menor Cuantía Obras	4	\$ 411.884,40	4	\$ 411.884,40

Fuente: Hospital Carlos Andrade Marín. Diciembre 2015.

Elaboración: Coordinación General Administrativa.

1.9 Procesos de Enajenación de Bienes, Expropiación o Donación

De acuerdo a los registros de esta Casa de Salud, actualmente no hay constancia que durante el año 2015 se haya suscrito contratos o convenios de enajenación de bienes, expropiación o donación en el Hospital.



1.10 Incorporación de recomendaciones y dictámenes

Tabla Nro. 2: Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del estado
Período: enero - diciembre 2015

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Deberá nombrarse a una comisión para que elabore el Plan Anual de Contratación inicial, a base de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual institucional el mismo que contendrá la especificación de las adquisiciones de obras, bienes, servicios con los respectivos presupuestos estimados, enlazados con las metas de las unidades administrativas y operativas, documento que una vez que apruebe , dará a conocer de manera oficial a las áreas que tramitan las adquisiciones , con el fin de que constituya una herramienta para controlar la ejecución del plan y el uso racional de los recursos. Deberá designarse a la unidad responsable del control de la ejecución del PAC, y dispondrá a su titular que conjuntamente con el titular de la Unidad de Presupuesto, presente informes periódicos de evaluación de cumplimiento, que contendrá el avance físico, financiero y la oportunidad con la que fueron atendidas las solicitudes de compra de las áreas requirentes, a fin de realizar las medidas correctivas con oportunidad.	Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-CGPST-2015-0220-M DE FEBRERO 13 DE 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al titular de la Unidad de Presupuesto, que de ser necesario, realice reformas al PAC inicial y al presupuesto, prepare el proyecto de resolución presupuestaria individual, para su aprobación, en la que detallará las motivaciones justificadas documentadamente, para la cual considerará las directrices del IESS anuales, aplicables para la ejecución presupuestaria.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGPST-2015-1258-M DE 15 DE JULIO DE 2015	CUMPLIDA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizará el inicio de procesos de contratación de bienes y servicios que tengan como propósito cumplir con los objetivos de las unidades administrativas y operativos del hospital, y no de otras dependencias del IESS a fin de destinar el o los recursos presupuestarios a los servicios de salud, razón de ser de la entidad.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGJ-2015-1377-M DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá , a los servidores responsables de los procesos precontractuales y contractuales que comuniquen oportunamente, asuntos que deben ser sometidos a consideración de la máxima autoridad, a fin de que sean analizadas y aprobadas, para precautelar los interese institucionales	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGJ-2015-1305-M DE 18 DE AGOSTO DE 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de las unidades destinatarias de los productos de las consultorías que supervisen el uso, a fin de que se satisfaga la necesidad para la cual fue requerida la contratación.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGJ-2015-1268-M DE 7 DE AGOSTO DE 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al responsable de Control de Activos, coordine con la empresa proveedora, la entrega de información detallada del equipo, que permita identificar y codificar los componentes e instrumental, preparar los registros e inventario, y asignar la custodia con acta de entrega recepción, con el fin de salvaguardar la integridad del bien y funcionamiento.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al responsable de mantenimiento, realice el seguimiento al cronograma de mantenimiento del equipo acordado en el contrato y coordinará con el proveedor el cumplimiento, de lo cual informará al Administrador del contrato y al jefe de servicio, a fin de optimizar el uso del equipo.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá en los oficios de designación de intervinientes en las recepciones definitivas de bienes y servicios que en las actas de entrega recepción hagan constar la liquidación del plazo contractual, haciendo constar, de ser necesario las prórrogas, moras y multas, determinado conforme lo acordado en las cláusulas contractuales, información que servirá de base para que los servidores de la Unidad Financiera realicen la liquidación económica del contrato.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Designará los usuarios que accederán a la herramienta informática del Portal de Compras Públicas, los mismos que deberán laborar en la unidad destinada para ejecutar los procesos de contratación, quienes seguirán los procedimientos establecidos por el SERCOP, al que informará de los permisos concedidos, lo que permitirá que las adquisiciones se realicen en el ambiente de organización interna, establecido de manera oficial.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al jefe de Contratación Pública, asigne mediante orden de trabajo escrita, manteniendo el control numérico, a los servidores de su unidad, la ejecución de los procesos de contratación, con el fin de establecer responsabilidades, facilitar el seguimiento y control concurrente y posterior.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Jefe de Contratación Pública instruya al presidente de la Comisión Técnica, que en caso de única oferta habilitada en subasta inversa electrónica, convoque a todos los miembros para la negociación ; que obtengan información de precios de mercado para aplicar criterios de economía, y que en las actas de negociación dejen constancia de la información obtenida y de los pormenores de la negociación, con el objeto de conseguir precios más ventajosos a los de la oferta económica y al parámetro legal establecido.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Jefe de Contratación Pública que en los pliegos se incluyan para cada ítem o rubro de bien y servicio el valor unitario, con el fin de contar con información para elaborar el contrato, recepciones y liquidaciones parciales.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de las áreas requirentes, que a los pedidos de adquisiciones, anexen para la aprobación, los estudios definitivos, actualizados, suscritos por los responsables de la elaboración, con la respectiva documentación que justifique la determinación de la necesidad, las especificaciones técnicas o términos de referencia, el presupuesto referencial, el plazo, entre otros, con el fin de que las adquisiciones tengan un sustento técnico y se realicen con criterios de calidad y economía.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al jefe de Contratación Pública y al Coordinador General Financiero, que establezcan para la aprobación de la máxima autoridad directrices y procedimientos para la organización y foliación de los expedientes de contratación a fin de salvaguardar la integridad de la documentación que corresponda a cada fase contractual.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los responsables de las áreas requirentes que incluyan en las comisiones designadas para elaborar los pliegos, especialistas en la materia de contratación, a fin de que diseñen especificaciones técnicas y términos de referencia completos, claros y precisos de la calidad y cantidad de bienes y servicios a contratar, que permitan delimitar las condiciones contractuales, y verificar el cumplimiento.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de las áreas requirentes, que conformen por escrito las comisiones para el diseño de especificaciones técnicas, términos de referencia y presupuestos, considerando la participación de especialistas afines a la materia de contratación, con el fin de definir cantidades y condiciones que determinen y garanticen la calidad de los bienes y servicios necesarios.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de cada unidad requirente que conformen por escrito la comisión para elaborar los pliegos, con profesionales afines al bien o servicio objeto de adquisición quienes los entregarán por escrito para la aprobación, con firmas de responsabilidad y rubricados con todas las hojas, con el fin de garantizar la calidad del contenido.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los servidores que elaboren los pliegos que definan las condiciones específicas de manera que reflejen las necesidades reales del servicio que se requiere, considerando el mantenimiento, capacitación y soporte técnico necesarios y revisará que consten en el contrato con el fin de que permita el control de la ejecución, la continuidad del proyecto y del buen estado los equipos.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizará la adquisición de consultoría que respondan a necesidades técnicamente justificadas a fin de que los gastos incurridos y la aplicación de los productos resultantes produzcan los beneficios esperados en las unidades requirentes.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	Que el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, en coordinación con el Director de la unidad médica HCAM, presenten para su revisión, aprobación e Implementación el plan operativo anual del hospital, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 Dirección General, literal e) de la C. ,D.457 de agosto 8 de 2013.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-031-M-21 01-2015	CUMPLIDA





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	a. Dispondrá que el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar en coordinación con el director de HCAM realice un informe pormenorizado sobre los procedimientos implementados y aprobados a fin de que se minimice los riesgos en los procesos de revisión y elaboración de glosas y facturas.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0029-M-21-01-2015 IESS-HCAM-D-CGF-2015-0038-M de 22-01-2015.	CUMPLIDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	a. Qué. el director de la unidad Médica y la Dirección de Salud presente un informe acerca de las diferencias en relación a los precios registrados en los sistemas AS400 y los registrados contablemente, así como el impacto económico-financiero en los Estados Financieros de la Unidad Médica HCAM y del Fondo de Salud.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0038 de 22-01-2015	CUMPLIDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	b. Que en la implementación de la observación 2.1.5 de este informe se deberá tomar en cuenta que el proceso de valoración y control de inventarios, debe ser vinculado y automatizado entre las áreas contable, de facturación, bodegas y demás unidades que interviene en dicho proceso, con la finalidad de implementar la eficacia, eficiencia en la recepción, despacho y control de los mismos, aspecto que va a beneficiar en una información rápida y oportuna sobre los inventarios que dispone la unidad médica.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0038-M de 2015-01-22 IESS-HCAM-D-CGF-2015-0021-M de 2015-01-15	CUMPLIDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	a. Qué Director del Seguro General de Salud individual y Familiar en coordinación con el director de HCAM, vigile el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento General de Bienes del Sector Público de 17 de Octubre de 2006; Capítulo III; de las adquisiciones; Art, 12 Obligatoriedad de inventarios; adicionalmente presentará los informes de la toma física de inventarios correspondientes a los años 2011, 2012 Y 2013 al Director General del IESS.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0021-M- de 2015-01-15	CUMPLIDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	1. "Se analice y evalúe el actual orgánico estructural y funcional del Hospital Carlos Andrade. Marín, en función de un análisis técnico su nivel de atención y nivel de complejidad que la Unidad Médica HCAM deberá presentar para el efecto, los resultados de este estudio se presentarán al Consejo Directivo del IESS para su conocimiento, actualización y aprobación respectiva de ser el caso"	RESOLUCION C.D. 468 DE 30 DE MAYO DE 2014	CUMPLIDA





SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	2. "Se realice un control interno y conciliación mensual de los servicios y prestaciones ofrecidos por la Unidad Médica HCAM y las prestaciones y servicios registrados por el Fondo de Salud (Coordinación de Facturación y Costos de Unidades Médicas Internas del IESS), con la finalidad de que los registros contables que respaldan las diferentes "atenciones por tipo de servicios" se presenten razonablemente en los estados financieros, tanto del Fondo de Salud como de la Unidad Médica HCAM, de forma que se garantice la correcta integridad, valuación y existencia de los hechos económicos"	Mediante memorando No IESS-HCAM-D-CGF-2015-0553-M de 2015-10-21	CUMPLIDA
--------------------------------------	--	---	----------

Fuente: Hospital Carlos Andrade Marín. Diciembre 2015.
Elaboración: Coordinación General Administrativa.

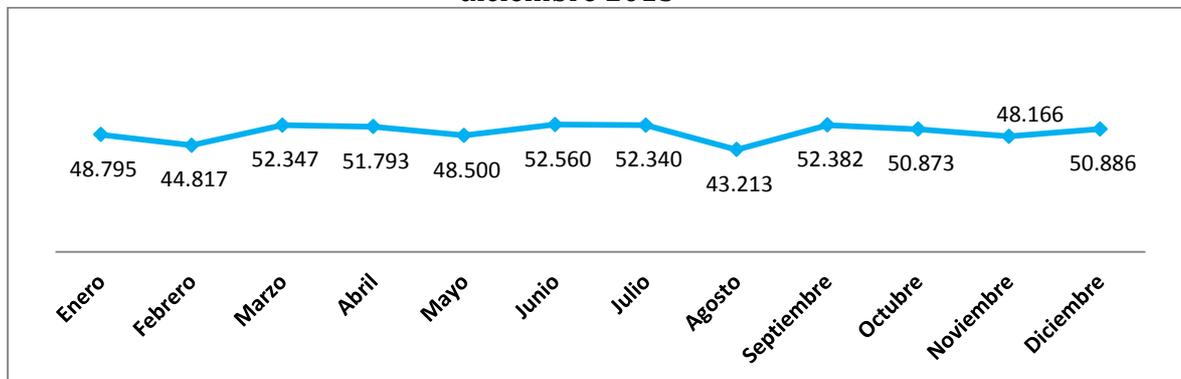
Capítulo 2:

1. Información Estadística

Consulta externa

Con respecto al perfil de las personas que acuden al hospital por consulta externa durante el año 2015 existen 158.063 personas que han acudido al hospital, es decir que en el lapso de este periodo cada persona se ha atendido al menos 3,77 veces durante el periodo indicado, con respecto al grupo que mayoritariamente acude se tiene a las mujeres lo que indica que aunque en menor proporción se encuentran afiliadas son las que acuden con mayor frecuencia a las consultas médicas en comparación con los hombres, alrededor del 60% de atención se da en personas mayores a 41 años de edad.

Gráfico No. 2: Evolución de atenciones en consulta externa en el HCAM, enero a diciembre 2015



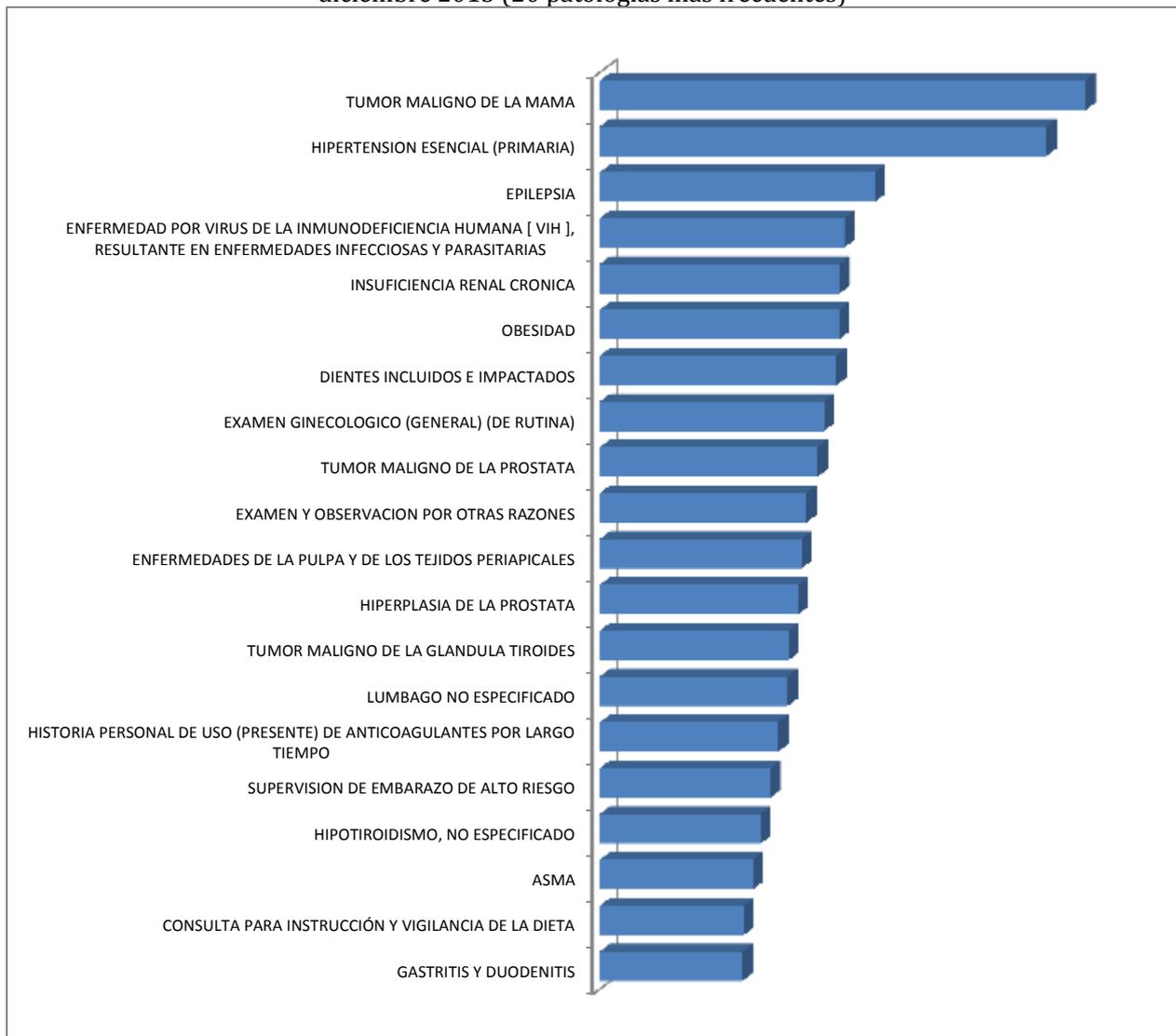
Fuente: Sistema de información AS-400, al 31 de diciembre de 2015.
Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En el año 2015 se alcanzó un total de 596.672 atenciones en el hospital en lo que se



refiere a consulta externa, con un promedio de 49.723 atenciones de manera mensual, existiendo una tendencia creciente; teniendo un mayor “pico” en el mes de junio.

Gráfico No. 3: Morbilidad en las atenciones de consulta externa en el HCAM, enero a diciembre 2015 (20 patologías más frecuentes)



Fuente: Sistema de información AS-400, al 31 de diciembre de 2015.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En el año 2015 la causa con mayor atención en consulta externa fue por tumor maligno de mama con 13.582 atenciones, seguida de hipertensión esencial (primaria) con 12.490 atenciones, y epilepsia con 7.603 atenciones.



Tabla No. 3: Capacidad estimada de atenciones en consulta externa.

Especialidades	Capacidad mensual promedio	Capacidad anual promedio
Calificación médica	1.197	14.362
Cardiología	2.992	35.904
Cardioráica	1.795	21.542
Cirugía general	1.795	21.542
Cirugía plástica	1.795	21.542
Cirugía vascular	1.197	14.362
Clínica del dolor	598	7.181
Dermatología	3.590	43.085
Diálisis peritoneal	598	7.181
Endocrinología	2.992	35.904
Gastroenterología	2.992	35.904
Ginecología y obstetricia	5.386	64.627
Hematología	2.394	28.723
Hemodinámica	1.795	21.542
Infectología	1.197	14.362
Medicina interna	2.992	35.904
Medico a domicilio	598	7.181
Nefrología	1.795	21.542
Neumología	1.795	21.542
Neurocirugía	2.394	28.723
Neurofisiología	1.795	21.542
Neurología/neurocirugía	3.590	43.085
Nutrición	1.795	21.542
Oftalmología	3.590	43.085
Otorrinolaringología	4.189	50.266
Pediatría	4.189	50.266
Proctología	1.197	14.362
Psiquiatría	3.590	43.085
Salud de personal	1.795	21.542
Trasplante renal	598	7.181
Traumatología	3.590	43.085
Uro dinamia	598	7.181
Urología	2.394	28.723
Total	74.800	897.600

Fuente: Consultorios que fueron censados por el Área de Enfermería y consultorios contabilizados dentro del Plan Médico Funcional

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.



Emergencia

Gráfico No. 4: Pacientes atendidos en emergencia por sexo

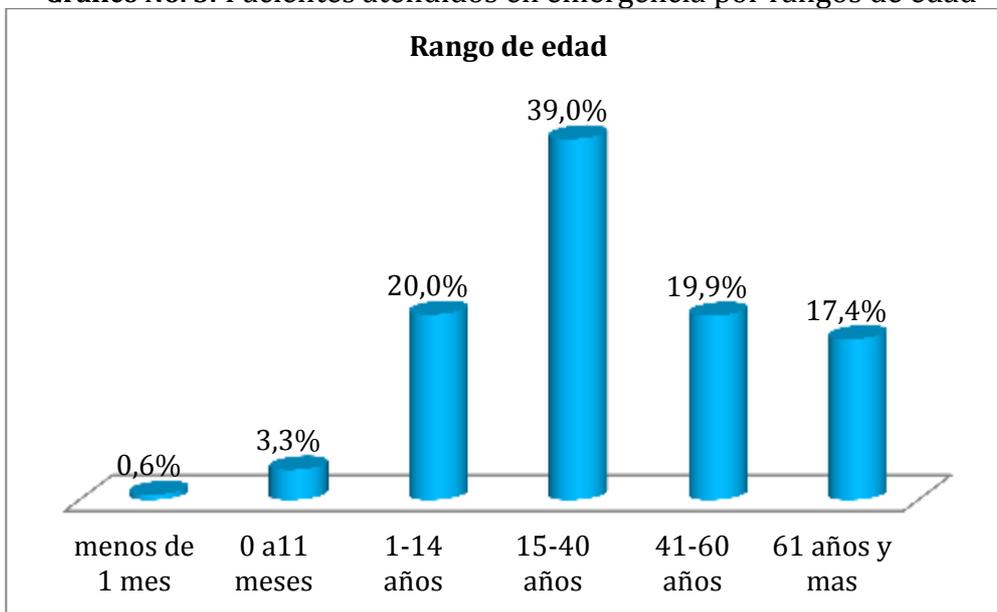


Fuente: Sistema de información AS-400, al 31 de diciembre de 2015.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Nota: El número de pacientes es el número de personas que acudieron a realizarse una atención, de manera general.

Gráfico No. 5: Pacientes atendidos en emergencia por rangos de edad



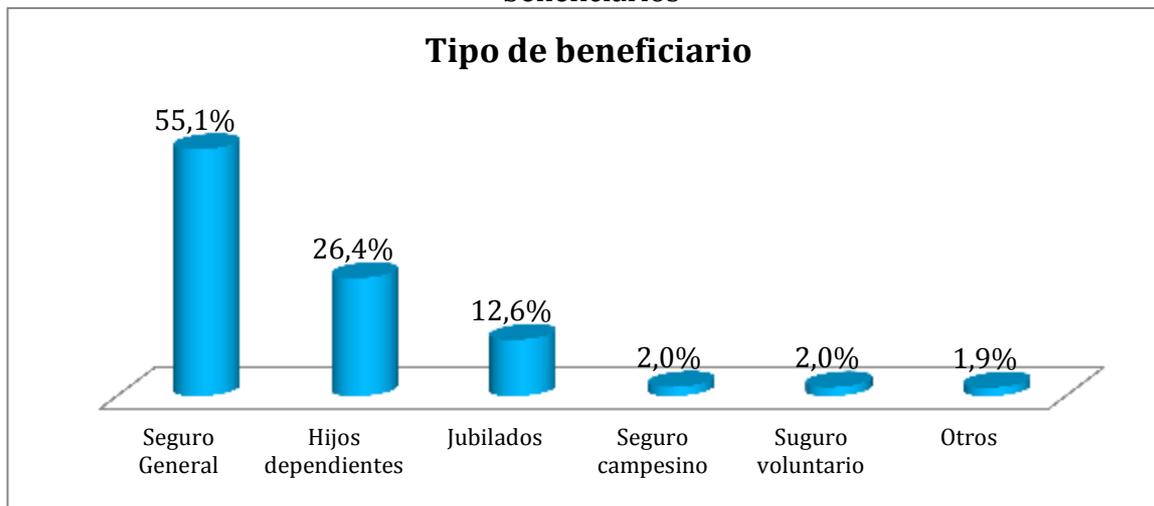
Fuente: Sistema de información AS-400, al 31 de diciembre de 2015.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Nota: El número de pacientes es el número de personas que acudieron a realizarse una atención, de manera general.



Gráfico No. 6: Pacientes atendidos en emergencia por rangos de edad tipo de beneficiarios

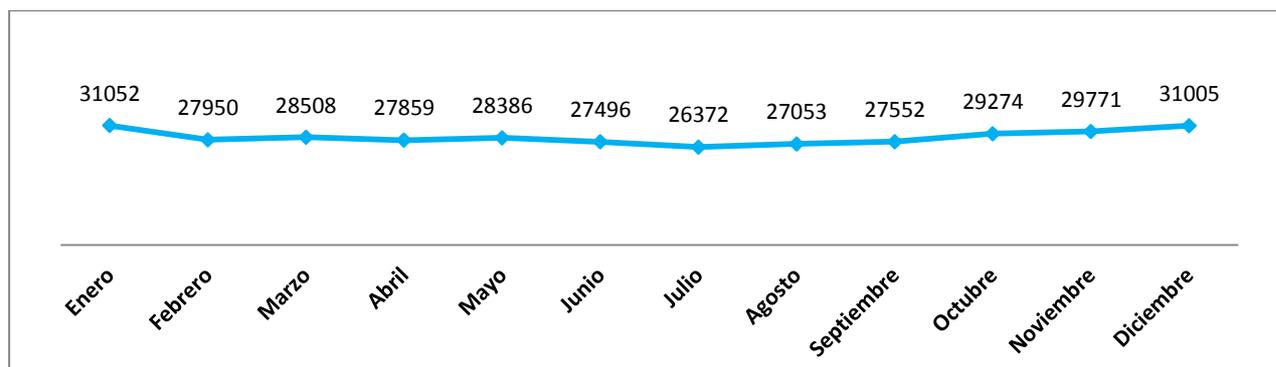


Fuente: Sistema de información AS-400, al 31 de diciembre de 2015.
Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Nota: El número de pacientes es el número de personas que acudieron a realizarse una atención, de manera general.

Con respecto al perfil de quienes acuden al hospital por emergencia durante el año 2015, existe un registro de 80.168 personas que han acudido al hospital por emergencia, es decir que en el lapso de este periodo cada persona se ha atendido al menos 3 veces durante el periodo indicado, con respecto al grupo que mayoritariamente acude se tiene a las mujeres lo que indica que aunque en menor proporción se encuentran afiliadas son las que acuden con mayor frecuencia a las consultas médicas en comparación con los hombres, el grupo de mayor concentración son los adultos y jóvenes, entre 15 y 40 años.

Gráfico No. 7: Evolución de atenciones en emergencia en el HCAM, Enero a Diciembre 2015



Fuente: Sistema de información AS-400, al 31 de diciembre de 2015.
Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En el caso de las emergencias se tiene un total de atenciones en este año de 342.278 atenciones con un promedio mensual de 28.523 atenciones, registrándose la mayor



demanda en el mes de enero.

Tabla No. 4: Capacidad estimada de atenciones en emergencia

Servicio	Capacidad mensual promedio	Capacidad anual promedio
Emergencia	750	9.000
Recuperación	650	7.800
Observación	400	4.800
Total	1.800	21.600

Fuente: Censo de camas por Admisión y la CGPE

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Egresos Hospitalarios

Gráfico No. 8: Pacientes que egresaron por sexo

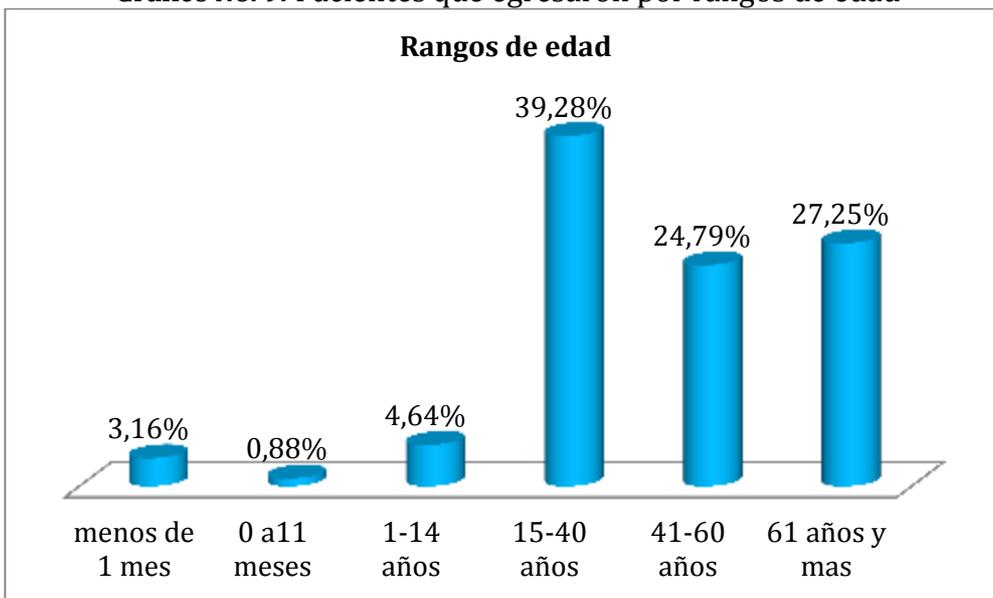


Fuente: Sistema de información AS-400-

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

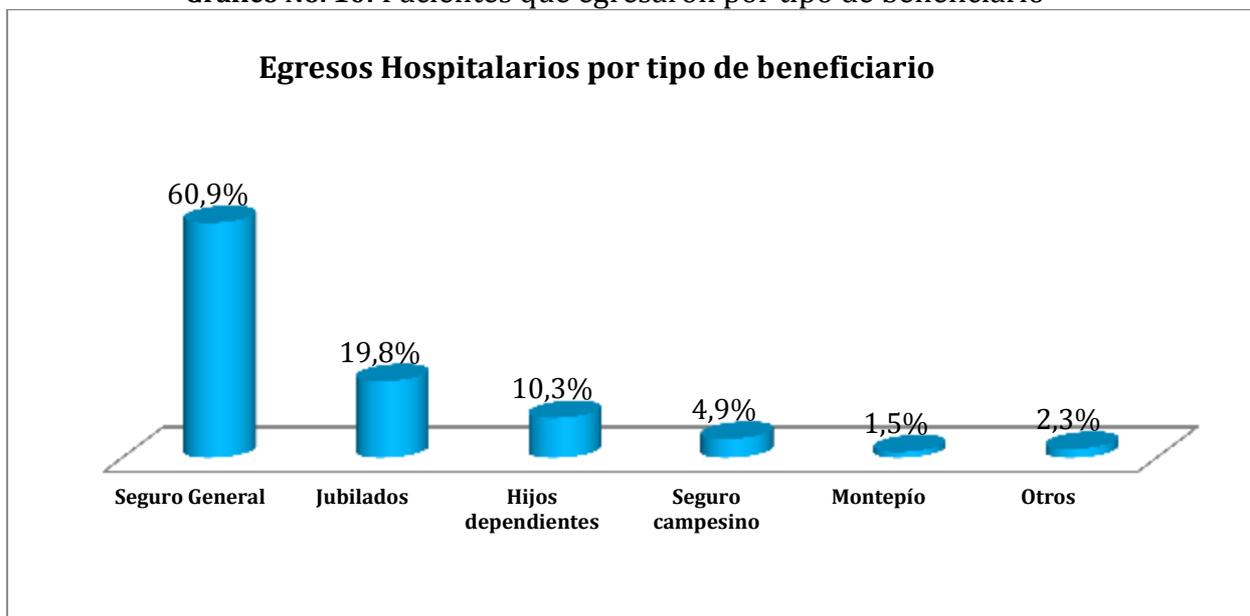


Gráfico No. 9: Pacientes que egresaron por rangos de edad



Fuente: Sistema de información AS-400-
Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Gráfico No. 10: Pacientes que egresaron por tipo de beneficiario

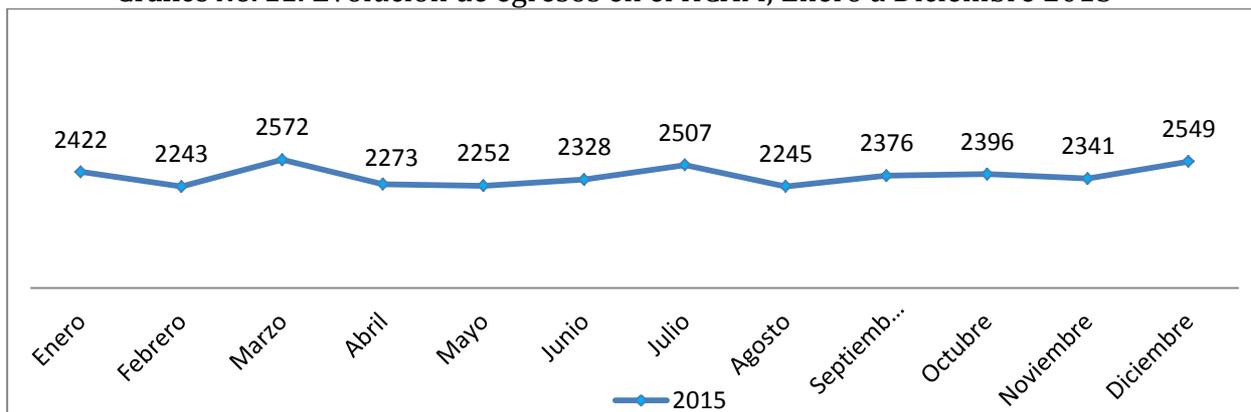


Fuente: Sistema de información AS-400-
Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Con respecto al perfil de las personas que han egresado del servicio de hospitalización durante el año 2015 existe un registro de 28.504, con respecto al grupo que mayoritariamente acude se tiene a las mujeres y de igual manera que en los casos de emergencia la mayor concentración está en los adultos y jóvenes.



Gráfico No. 11: Evolución de egresos en el HCAM, Enero a Diciembre 2015



Fuente: Sistema de información AS-400-

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En el caso de las evoluciones para egresos hospitalarios tienen una tendencia similar, para el año 2015 el número total de egresos fue de 28.504, y un promedio mensual de 2.375 egresos.

Se tiene una capacidad estimada de 28.219, es decir actualmente se realiza un 5,5% más del límite de capacidad, es decir las camas están siendo ocupadas más tiempo de lo recomendado o el tiempo de estancia es inferior al promedio de cada servicio este comportamiento es analizado a partir de la estructura de atenciones anuales.

Indicadores Hospitalarios

Tabla No. 5: Indicadores Hospitalarios HCAM, octubre de 2015

Indicadores	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Días de estancia	6,45	6,49	6,28	7,57	7,64	7,9	5,15	5,77	7,60	7,07	7,47	7,66
Ocupación de camas	83,40%	83,00%	87,10%	88,70%	89,30%	89,90%	85,30%	86,90%	91,70%	89,00%	89,06%	85,15%
Giro de cama	4,1	3,8	4,3	3,8	3,8	3,9	4,02	4,42	4,10	3,97	4,01	4,26

Fuente: Sistema de información AS-400- Censos diarios.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En promedio, en el período de enero a diciembre 2015, hubo 2.352 egresos. Cada cama disponible fue ocupada en promedio 4 veces (por cama egresaron alrededor de 4 pacientes) y permanece en promedio desocupada menos de un día. Además se evidencia que de cada 100 camas existentes, están ocupadas alrededor de 87 camas.



Gráfico No. 12: Estimación de alcance de la capacidad estimada en hospitalización



Fuente: Sistema de información AS-400-

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

Como se puede apreciar la curva de egresos hospitalarios está por encima del límite máximo de atenciones, lo que muestra que el hospital está trabajando por encima de los recursos que posee y supera a su máxima capacidad.

Exámenes y procedimientos en el HCAM

Tabla No. 6: Exámenes realizados en el HCAM, 2015

NOMBRE DEL EXAMEN	CON. EXTER.	HOSPT.	EMERG.	OTR. UND.	TOTAL
HEMATOLOGIA Y COAGULACION	139.960	122.482	107.099	67.327	436.868
QUIMICA SANGUINEA	426.154	290.747	207.734	135.960	1.060.595
IONOGRAMA Y GASOMETRIAS	949	10.949	13.061	3.317	28.276
URIANALISIS	34.039	15.093	29.236	9.080	87.448
COPROLOGIA	6.245	3.593	15.652	2.139	27.629
MICROBIOLOGIA	12.301	23.629	12.941	10.318	59.189
HORMONAL	60.013	26.535	11.497	11.065	109.110
INMUNOLOGIA	78.770	38.531	12.691	22.411	152.403
BIOLOGIA MOLECULAR	2.088	278	23	266	2.655
OTROS EXAMENES	14.861	6.791	6.333	3.120	31.105
TOTAL	775.380	538.628	416.267	265.003	1.995.278

Fuente: Sistema de información AS-400-

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En el año 2015 se han realizado un total de 1.995.278 exámenes en el área de laboratorio, siendo Química sanguínea el examen que se realiza con mayor frecuencia, efectuando en promedio 88.383 exámenes al mes.



Tabla Nro. 7: Información Presupuestaria
Desagregación: dólares
Unidad de medida: número
Período: enero a diciembre 2015

ÁREAS PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
GASTOS EN PERSONAL	79.480.967,75	78.748.694,58	99,08%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92.241.380,10	76.193.080,29	82,60%
OTROS GASTOS CORRIENTES	25.790,70	22.310,63	86,51%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.146.582,18	5.146.580,91	100,00%
BIENES DE LARGA DURACION	11.284.186,42	6.735.224,55	59,69%

Fuente: Hospital Carlos Andrade Marín – Registros administrativos. Diciembre 2015.
Elaboración: Coordinación General Financiera.

2. Información de Planificación

Tabla Nro. 8: Articulación del POA a las funciones/competencias/objetivos estratégicos o institucionales de la entidad

Período: enero - diciembre 2015

FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
<p>1. Incrementar la calidad en las prestaciones de salud a los afiliados y usuarios del Hospital Carlos Andrade Marín.</p> <p>2. Incrementar la eficiencia operacional en el Hospital Carlos Andrade Marín.</p> <p>3. Incrementar el desarrollo y productividad del talento humano en el Hospital Carlos Andrade Marín.</p> <p>4. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Hospital Carlos Andrade Marín.</p>	Disponer de toda la documentación habilitante para dar cumplimiento con el proceso de adecuación del área administrativa.
	Crear una cultura de atención al afiliado por medio de la implementación de visitas médicas obligatorias.
	Redefinir la Administración de los quirófanos.
	Implementar el equipo de Da Vinci en el HCAM.
	Generar un Informe de pagos detenidos.
	Mantener un constante seguimiento sobre los procesos de contratación que lleva el HCAM.
	Proceso de Contratación pública de gases medicinales.
	Presentación Proyecto Médico a domicilio.
	Elaboración PAPP 2015
	Elaboración PAC 2015
	Plan de medicación continúa.
	Realizar Talleres de atención al Cliente.
	Coordinar la capacitación- Código Integral Penal.
	Homologar salarios de todos los cargos del área médica, conforme a los establecidos por el MRL y MSP.
	Reporte de existencias de insumos y fármacos (bodegas).
Proforma presupuestaria 2015, cuadrado en PAC y POA.	
Verificar personal que tiene cuentas habilitadas de Quipux y correos electrónicos, y deshabilitar cuentas del personal que no requiere.	
Disponer de un sistema biométrico automatizado para el registro de atenciones médicos.	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Hospital Carlos Andrade Marín

	Carteleras del Hospital.
	Publicación y revisión de la revista Cambios N° 22.
	Gestionar Campaña de Donación de Sangre cada tres meses.
	Automatizar evaluación a residentes.
	Análisis del periodo de estancia hospitalaria.
	Realizar auditoría médica al caso del Señor Guillermo Naranjo, y preparar informe.
	Recopilación de documentos escritos por los doctores del HCAM, y digitalizar todo en un solo esquema.
	Recopilación de información para publicar la revista "Cambios".
	Gestionar la compra de RIS PAC.

Fuente: Hospital Carlos Andrade Marín. Diciembre 2015.

Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

